



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1996, los alcances de la resolución N° 1418/95 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION